



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 038-1,

VISTO :

La renuncia presentada por la Sra. **MARÍA VERÓNICA SIERRA SÁNCHEZ** a contar del 01 de febrero de 2006, al cargo que ocupaba a Plazo Fijo en la Facultad de Agronomía; lo informado por el citado Organismo en Nota SAF y P N°050 de fecha 16 de enero de 2006; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de febrero de 2006, la renuncia presentada por la Sra. **MARÍA VERÓNICA SIERRA SÁNCHEZ**, al cargo de Profesional Superior D.N. 44 horas semanales que desempeñaba a Plazo Fijo en la Facultad de Agronomía.
2. El Decano de la Facultad de Agronomía comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribáse al Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 20 de enero de 2006.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR